

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catadau

2025/09005 Anuncio del Ayuntamiento de Catadau sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 28/2025. Expediente 2319954j.

ANUNCIO

En sesión plenaria de 16/07/2025 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 28-2025 del vigente Presupuesto en su modalidad de crédito extraordinario. (Expt. 2319954j).

EXPEDIENTE: 2319954j		RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 28-2025			
MODALIDAD: CRÉDITO EXTRAORDINARIO					
A. APLICACIONES QUE AUMENTAN					
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Importe de la modificación	Crédito definitivo
2025 1710.60000	Compra terrenos	0	0	60.000,00	60.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		0	0	60.000,00	60.000,00
B. FINANCIACIÓN					
aplicación presupuestaria		crédito		importe de la modificación	crédito definitivo
87000 REMANENTE DE CRÉDITO		750.799,48		60.000,00	690.799,48

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 TRLRHL, en concordancia con el artículo 169 TRLRHL, se expone al público en el BOP por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones al Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Catadau, 22 de julio de 2025.—El alcalde, Vicente José Escuder Bisbal.

